



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 31/03/2025 10:27:45 am

Recibo No. 9910872, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EZ97NJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BRAVE CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.S
Nit.: 901492502-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1119397-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 10 de junio de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: -CARRERA 106A #18-30 CIUDAD JARDIN
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: braveft2021@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3114127497
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: -CARRERA 106A #18-30 CIUDAD JARDIN
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: braveft2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3114127497
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BRAVE CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9910872, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EZ97NJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de junio de 2021 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021 con el No. 11350 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada BRAVE CENTRO DE ENTRENAMIENTO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo y gestión de centros deportivos, donde se prestará en conjunto servicios de nutrición, servicios de estética, clubes deportivos y la comercialización de productos, servicios y actividades relacionadas con el ejercicio físico, ejercicio mental, el crecimiento y la transformación personal; Sin embargo, para todos los efectos legales la sociedad podrá llevar a cabo, todo tipo de acto y negocio lícito. La sociedad podrá realizar, en Colombia y en el exterior, cualquier actividad lícita, comercial o civil.

En esta medida y en virtud de esa función, la sociedad podrá desempeñar cualquier actividad económica y comercial legal incluyendo pero sin limitarse a:

Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados;

Actividades relacionadas con bienes o servicios a cambio de una retribución o por contratación;

Servicios de consultoría, administración, gestión y coordinación;

Comercialización de bienes o servicios bajo contratos de compraventa, arrendamiento, permuta, depósito y cualquier modelo contractual nominado e innominado de objeto ilícito en Colombia o el exterior;

Celebrar alianzas estratégicas o programáticas con instituciones privadas o públicas, celebrar contratos de colaboración empresarial con otras entidades comerciales o entidades sin ánimo de lucro y en general realizar mandatos, suscribir contratos por cuentas en participación, uniones temporales, contratos de concesión, etc; o

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Recibo No. 9910872, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EZ97NJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$478,207,000
No. de acciones:	478,207
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$286,925,000
No. de acciones:	286,925
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

Recibo No. 9910872, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EZ97NJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Parágrafo. El representante legal requerirá autorización previa de la junta directiva para celebrar contratos cuyos valores excedan de 55 salarios mínimos legales mensuales vigentes en ese momento.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 31 de julio de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2023 con el No. 15288 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA ROCIO LOPEZ ARANGO	C.C.1144046955

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS ENRIQUE VALDES PARRA	C.C.14468673
CARLOS AUGUSTO DURAN MORENO	C.C.94064236
EDUARDO ANDRES BARRETO SARRIA	C.C.94556964

Por documento privado del 10 de junio de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021 con el No. 11350 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
CARLOS ENRIQUE VALDES PARRA	C.C.14468673

Por Acta No. 01 del 22 de noviembre de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2022 con el No. 1979 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

Recibo No. 9910872, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EZ97NJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE

CARLOS AUGUSTO DURAN MORENO
EDUARDO ANDRES BARRETO
SARRIA

IDENTIFICACIÓN

C.C.94064236
C.C.94556964

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9311
Actividad secundaria Código CIIU: 9609
Otras actividades Código CIIU: 8692
Otras actividades Código CIIU: 4762

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$492,994,605

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9311

Recibo No. 9910872, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825EZ97NJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.